



AVISO DE REMATE
(Art. 450 C.G.P.)

RADICADO	084334089-002-2014-00092-00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL – NIT. No. 860.007.335-4
APODERADA	AMPARO CONDE RODRIGUEZ
DEMANDADA	DEIVIS DE JESUS PEREZ SINCELEJO C.C. No. 72.055.498

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE MALAMBO – ATLANTICO

AVISA:

Que mediante auto adiado veinticinco (25) de enero de 2023, se ha señalado el día **LUNES VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL 2023 a la 1:30 P.M.** con el fin de llevar a cabo diligencia de REMATE del bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 041-149837, propiedad del demandado DEIVIS DE JESUS PEREZ SINCELEJO C.C. No. 72.055.498. La diligencia comenzará a las 1:30 P.M. y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora legal (Art. 452 C.G.P.).

El valor del avalúo del bien inmueble objeto de REMATE, corresponde a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESETA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$ 78.468.000, oo)**

La subasta se surtirá de manera ELECTRONICA para lo cual se utilizará el aplicativo Lifesize como Único medio; por lo que los intervinientes deberán contar con un equipo (computador, Tablet o celular) que disponga de cámara y micrófono. Para la realización de la misma, el Despacho con una antelación de 3 días a la fecha fijada para la diligencia, publicará el link de acceso de los intervinientes a la misma en el portal web o micro sitio del juzgado visible en la página oficial de la Rama Judicial, ingresando a la opción remates, seleccionando el año 2023, seguido del mes, haciendo clic en el hipervínculo respectivo.

El acreedor hipotecario deberá hacer postura por el 100% del valor del inmueble y la base de la licitación para los demás pósteres será del 70% del valor total del avalúo, conforme a lo cual se tendrá como postura admisible el importe del 40% de dicho avalúo, que deberá ser depositado previamente y a órdenes de este Despacho en la **cuenta No. 0843320142002 del Banco Agrario** (arts. 448 y 451 CGP).

Los interesados en formular sus **POSTURAS FÍSICAS** deberán presentar la oferta en sobre cerrado en los términos del artículo 452 del CGP., **dentro de los 5 días anteriores al remate o, dentro de la hora siguiente señalada para la diligencia (9:00 AM a 10:00 AM)** (art. 451 y 452 CGP) Además de los requisitos establecidos en el artículo memorado, con la postura física deberá precisarse lo siguiente:

- ✓ Persona natural, se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.
- ✓ persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.

Para las **POSTURAS ELECTRONICAS**: La oferta deberá ser presentada **dentro de los 5 días anteriores al remate o, dentro de la hora siguiente señalada para la diligencia (1:30 P.M. a 2:30 P.M.)** (ART. 451 y 452 C.G.P.), a través de mensaje de correo electrónico dirigido única y exclusivamente al correo: j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co. Además, precisar lo siguiente:

*02

Palacio de Justicia, Calle 11 No. 14-23 Malambo -Atlántico Telefax: 3885005 Ext. 6036 Celular No. 301.4935467 Correo Electrónico: j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia



- ✓ Se debe indicar en el mensaje de correo como asunto “POSTURA PARA REMATE” seguido del radicado de 23 dígitos del proceso, que para el caso sería: “POSTURA DE REMATE 08-433-4089-002-2014-00092-00”.
- ✓ Para dar cumplimiento a los requisitos del artículo 452 del CGP, el valor de la postura deberá ser presentado en formato PDF, que debe estar protegido con contraseña, so pena de no ser tenido en cuenta para la respectiva diligencia, a fin de garantizar los principios de integridad, autenticidad y transparencia.
- ✓ Además de los requisitos contemplados en la citada norma (Art. 452 CGP), deberá precisarse lo siguiente:
 - ✓ 1) Tratándose de persona natural, se deberá indicar nombre completo y número de identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado, cuando se actúe por intermedio de aquél.
 - ✓ 2) Tratándose de persona jurídica, se deberá expresar la Razón Social, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.

La revisión del expediente contentivo del proceso, podrán hacerlo en el portal web o micro sitio del juzgado en la Página Oficial de la Rama Judicial en la opción remates, seleccionando el año 2023, seguido del mes, haciendo click en hipervínculo respectivo, así mismo en la plataforma TYBA.

Hágase las publicaciones de ley de conformidad a lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P.

Malambo, Diez (10) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria.

Firmado Por:
Lina Luz Paz Carbono
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal

*02

Palacio de Justicia, Calle 11 No. 14-23 Malambo -Atlántico Telefax: 3885005 Ext. 6036 Celular No. 301.4935467 Correo Electrónico: j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df708a2f2f38d7c457cab8cf61a97870cf671bbb8c2d244f130b99b4e8b3654c**

Documento generado en 10/02/2023 11:49:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REMITO AVISO REMATE 2014-00092

Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Atlántico - Malambo
<j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 10/02/2023 11:53 AM

Para: AMPARO CONDE <aconde@asesoriasjuridicasjj.com>

Buenos días,

En atención a lo solicitado, se remite aviso de remate con el valor del avalúo corregido.

Cordialmente,

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Malambo, Calle 11 N° 14 -23
Teléfono: (5) 388 5005 ext. 6036. www.ramajudicial.gov.co
Correo: J02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia